	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación	Código FO-AP-GJ-30	
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Versión 01	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA "OCCRE"

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta el/la señor(a) **ISABELA FANDIÑO GOMEZ,** idèntificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.123.633.109 de San Andrés**, con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- Título obtenido: Abogada.
- Experiencia laboral: Cuatro (4) años y 4 meses.

Por otra parte se verificó lo siguiente:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal
- Afiliación en salud y pensión.
- Copia de RUT

Se expide la presente constancia en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, a los diecinueve (19) días del mes de enero 2022.

OSBALDO MANUEL MADARIAGA ARCHBOLD
DIRECTOR OCCRE
GOBERNACIÓN DE SAN ANDRES ISLA